



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 27 de junio de 2006

RES. N° 473/2006

VISTO:

La Nota DCC 956/06 – Personal Contratado: Relaciones contractuales que concluirán el 30-06-06.

CONSIDERANDO:

Que mediante dichas actuaciones se informa sobre el próximo vencimiento de los contratos de Gastón Rodrigo Alvarez, Mayra Andrea Bellusci, Erika Adriana Berkovic, Roberto Martín Bordoy, María de la Paz Castresana Florit, María José Catalano, Juan Carlos Chaves, Sergio Omar Cid, Ricardo Helio Deprez, Ramón Alberto Díaz, Luciano David Giacchetta, María Carolina Guinle, Julio Alejandro Haberkon, Luis Fernando Heredia, Héctor Omar Ibañez, Juan Alberto Leiva, Miguel Angel Martínez, Jorge Miguel Martínez González, Sandra Elizabeth Oto, Emiliano Roberto Ramírez, Ismael Eduardo Renault, Nicolás Sacomano, Ricardo Abel Sagua, Leandro Damián Smocovich, y Leticia Rosana Valdetaro.

Que el Sr. Sergio Omar Cid rescindió anticipadamente el vínculo contractual tornando innecesaria su renovación.

Que el Departamento de Mesa de Entradas y Archivo informó que la agente Leticia Valdetaro cumple con las tareas encomendadas en su designación.

Que el Director de Enlace del edificio Arias prestó conformidad para la renovación del contrato de la Sra. María de la Paz Castresana Florit.

Que la Dirección de Infraestructura y Obras solicitó la prórroga de la contratación para Mayra Andrea Bellusci, Juan Alberto Leiva, María Carolina Guinle, Emiliano Roberto Ramírez, Gastón Alvarez, Roberto Bordoy, Juan Carlos Chávez, Ricardo Deprez, Ramón Díaz, Julio Haberkon, Luis Heredia, Héctor Ibañez, Miguel Martínez, Ismael Renault, Nicolás Sacomano, Ricardo Sagua, Leandro Smocovich, Juan Carlos Sarso, y la renovación y el aumento de los honorarios respectivos para Erika Berkovic y María José Catalano.

Que el Departamento de Informática y Tecnología solicitó la renovación del vínculo contractual para Luciano David Giacchetta, Sandra Elizabeth Oto y Jorge Martínez González.

Que la Comisión Auxiliar de Incorporación de Tecnologías de la Información se expidió favorablemente respecto de la renovación de los contratos de las personas que prestan servicios en el área informática.



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Que, persistiendo las necesidades que motivaron las contrataciones, y a fin de garantizar la adecuada prestación del servicio, resulta necesario prorrogar hasta el día 31 de diciembre del corriente año los contratos de locación de servicios celebrados mediante el régimen aprobado por Resolución CM N° 1028/2004, conforme lo solicitado por los titulares de las áreas respectivas.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 116, inc. 3 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, y la Ley 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

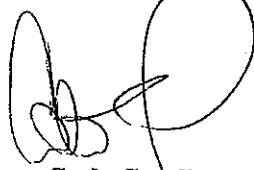
Art. 1º: Prorrogar hasta el día 31 de diciembre de 2006 los contratos de locación de servicios con Gastón Rodrigo Alvarez, Mayra Andrea Bellusci, Erika Adriana Berkovic, Roberto Martín Bordoy, María de la Paz Castresana Florit, María José Catalano, Juan Carlos Chaves, Ricardo Helio Deprez, Ramón Alberto Díaz, Luciano David Giachetta, María Carolina Guinle, Julio Alejandro Haberkon, Luis Fernando Heredia, Héctor Omar Ibañez, Juan Alberto Leiva, Miguel Angel Martínez, Jorge Miguel Martínez González, Sandra Elizabeth Oto, Emiliano Roberto Ramírez, Ismael Eduardo Renauld, Nicolás Sacomano, Ricardo Abel Sagua, Leandro Damián Smocovich, y Leticia Rosana Valdetaro.

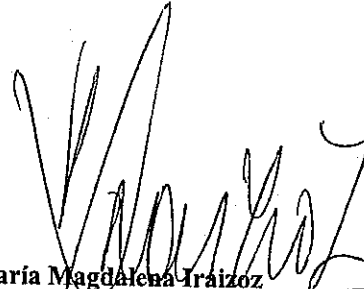
Art. 2º: Fijar en la suma de Pesos dos mil doscientos (\$ 2.200.-) la retribución de los servicios de Erika Adriana Berkovic y María José Catalano.

Art. 3º: Encomendar a la Presidencia la suscripción, en representación del Consejo de la Magistratura, de los instrumentos que formalicen las prórrogas, con las condiciones establecidas en los artículos precedentes.

Art. 4º: Regístrese, notifíquese a los interesados siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección de Compras y Contrataciones, al Departamento de Recursos Humanos y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN N° 473 /2006


Carla Cavaliere
Secretaria


María Magdalena Iraizoz
Vicepresidenta a cargo de la Presidencia